

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

**PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DUKEYRO ARMANDO PINEDA GARCÍA Y/O.
RAD: 76001 3103 003 2021 00113-00**

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La apoderada judicial de la parte demandante Dra. JULIETH MORA PERDOMO solicita se profiera sentencia al considerar que los demandados se encuentran debidamente notificados.

Al respecto, se resalta que dicha petición ya fue resuelta por auto del 17 de noviembre de 2021 (doc. 11 e.e.), en la cual se explicó el deber de la ejecutante de notificar adecuadamente a la codemandada MARÍA EUGENIA MONTOYA MONTOYA, lo cual no ha sido cumplido.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

Requírase a la parte interesada para que cumpla lo resuelto en el auto de 17 de noviembre de 2021

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica¹

RAD: 76001 31 03 003 2021 00113-00



¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bc3f4b1a12ad9767f6ba54594eaf58b71ce6ff7590667a2af00b60ed1a3367a**

Documento generado en 10/08/2022 04:27:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>